

(Aprueba Bases de postulación Fiestas Patrias 2022)
SANTA CRUZ, 08 de agosto del año 2022.

VISTOS :

El Memorándum N°22 de fecha 04 de agosto del 2022, enviado por la Encargada Oficina Turismo de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

- 1.- El Decreto Exento N° 2652 del 02 de Agosto del año 2022 aprueba el Programa Fiestas Patrias Santa Cruz 2022.
- 2.- Que es necesario fomentar actividades que apunten al esparcimiento y entretenimiento de la familia en los días que se conmemoran las Fiestas Patrias.
- 3.- La Municipalidad Publicará las Bases a todos aquellos comerciantes que deseen participar en estas festividades año 2022.

DECRETO EXENTO N°2746

- 1.- **Apruébese**, Bases de Postulación para Fondas de Fiestas Patrias 2022 de la Comuna de Santa Cruz. A realizarse los días 16, 17, 18 19 de septiembre del año 2022.
- 2.- En dichas Bases se especifican días de funcionamiento, horarios tanto para la venta de bebidas alcohólicas como la comercialización de los rubros mencionados en las Bases adjuntas, criterios de calificación de oferentes y los valores correspondientes de cada Stand.
- 3.- Remítase copia del presente Decreto a la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /